

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.652 · 1988

LEY 10.652

Boletín Oficial, 27 de julio de 1988 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.652

LEY 10652

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONANA CON FUERZA DE

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial las Jornadas de Producción Animal a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, durante los días 16 y 17 de junio de 1988, organizadas por la Facultad de Agronomía de la ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 10.652. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).